

Sancionan a candidatos por no cumplir obligaciones

Por omisión ante el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", Cinco partidos y cinco independientes fueron amonestados

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.- A cinco meses de concretarse las elecciones locales, el Tribunal Electoral del Estado de México determinó amonestar públicamente a cinco partidos políticos y cinco candidatos y candidatas independientes que fueron omisos con la obligatoriedad de publicar su información básica en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

A través de este sistema, las candidaturas debían publicar información personal básica como nombre completo, cargo al que se postulaba, edad, medios de contacto público y de manera opcional, referir el motivo por el cual buscaban ser diputados o presidentes municipales, sus principales propuestas en materia de género y en favor de grupos vulnerables, así como su trayectoria política, laboral y académica.

El objetivo principal de la implementación de este sistema fue facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de quienes se postulan a un cargo, además de maximizar la transparencia, incentivar la participación ciudadana y garantizar la emisión de un voto informado y razonado.



El Tribunal Electoral los sancionó

Se esperaban cerca de mil 500 registros de aspirantes a diputaciones locales de mayoría y por la vía plurinominal (propietarios y suplentes), así como de quienes contendieron a presidencias municipales (propietarios y suplentes). En su momento, autoridades del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) refirieron que el 90% cumplieron y el 10% no.

Pese a ser obligatoria la publicación de información, los lineamientos para su operación no establecieron la sanción para quienes incumplieran, por lo que decidieron dejar la responsabilidad a las autoridades electorales para determinar la falta, presentando procedimientos ordinarios sancionadores para su resolución.

Al acreditarse el incumplimiento a la normatividad, el tribunal local amonestó públicamente a los infractores; al Partido Acción Nacional, al Revolucionario Institucional, al Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y a Nueva Alianza, además de cinco candidatos y candidatas independientes. •

1,500 CANDIDATOS

CANDIDATAS

a diputaciones y presidencias municipales tenían obligación de alimentar el sistema

DE LOS OBLIGADOS incumplió, po lo que fueron

incumplió, por lo que fueron amonestados públicamente

EL DATO

Los partidos políticos que fueron sancionados son PAN, PRI, PT, MC, NAEM